



## Ayuntamiento de Arcos de Jalón

Expte	206/2024 - CON 14/2024
Procedimiento	Contratación – Abierto simplificado abreviado
Objeto	Sustitución redes y pavimentación en Arcos de Jalón
Presupuesto licitación	49.586,78 € + 10.413,22 € = 60.000,00 €
Órgano competente	Junta de Gobierno Local
Asunto	Certificado de existencia de crédito

D<sup>a</sup> Cristina Pinillos García, Secretaria-Interventor del AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALÓN, con la salvedad del artículo 206 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, **CERTIFICO** que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2024, adoptó el acuerdo que transcribo a continuación:

#### **“4.- CONTRATACIONES: APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS “SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN ARCOS DE JALÓN”.**

Se da cuenta del expediente administrativo sobre contratación a que se refiere el presente punto del orden del día, cuya iniciación, en cumplimiento del artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, ha sido acordada por Providencia de la Alcaldía de 18 de julio de 2023, habiéndose incorporado la siguiente documentación para su justificación, conforme exige el citado precepto legal:

- Proyecto técnico.
- Memoria justificativa.
- Disponibilidad de terrenos.
- Pliego de Clausulas administrativas particulares.
- Informe de conformidad de Secretaría-Intervención.
- Certificado de existencia de crédito.
- Fiscalización previa fase A.

Considerando que con la aportación de los documentos antes referidos, atendiendo al contenido del citado pliego en el que se recoge la modalidad de contratación a seguir (procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria), con una cuantía económica o precio de licitación de 49.586,78 €, IVA (21%) 10.413,22 €, total 60.000,00 €, y la imposibilidad de dividir en lotes el objeto de contrato, queda completado el expediente de contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público, procede dictar resolución por este órgano de





## Ayuntamiento de Arcos de Jalón

---

contratación aprobando el expediente y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

El órgano competente para el otorgamiento de la licencia urbanística es la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo preceptuado en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y delegación de Alcaldía, por Resolución número 97, de fecha 28 de junio de 2023, (B.O.P. n.º 77, de 10 de julio), que en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros (4 de 4), ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, para la contratación de la obra "Sustitución de redes y pavimentación en Arcos de Jalón", convocando su licitación.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 49.586,78 €, IVA 21% 10.413,22 €, total 60.000,00 €.

El valor estimado del contrato asciende a 49.586,78 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación del contrato de referencia.

**TERCERO.-** De acuerdo con lo previsto en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, publicar el anuncio de licitación en el Perfil de contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la citada ley.

**CUARTO.-** Publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, y en particular los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y memoria técnica de obras, que se pondrán a disposición de los interesados desde el mismo día de publicación del anuncio de licitación."

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Jesús-Ángel Peregrina Molina

LA SECRETARIA-INTERVENTOR  
Cristina Pinillos García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Arcos de Jalón**

Avenida Constitución, nº28, Arcos de Jalón. 42250 (Soria). Tfno. 975320007. Fax: 975320434

